



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 22 de 02.08.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 02 de Agosto 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de Fecha 05.07.2017.

Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de Fecha 12.07.2017.

2.- Exposición del Subgerente Zonal de Esva, Don Alejandro Salas.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 112 de Fecha 25.07.2017, del Director Administrativo (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar **Facultad para Transigir al Sr. Alcalde, en Causa Rol C- 342- 2017, caratulada "Fortunato con I. Municipalidad de Algarrobo"**, del Juzgado de Letras de Casablanca, prevista en el Art. 65 letra h) de la LOCM N° 18.695, solicitada por la Abogada de la Dirección Jurídica Municipal; Srta. Claudia Olavarría Romero, solicitud realizada a través del Memorándum N° 24 de Fecha 27.07.2017.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **Ratificación y Aprobación de la Conciliación Comparendo Causa Rol 2881- 2017**, del Juzgado Policía Local de Algarrobo, por un monto único de \$ 219.854. (Reparación de prótesis dental y silla de ruedas).

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Reglamento Organización Interna del municipio de Algarrobo.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación **Contratación Profesional, a Honorarios Suma Alzada, para Elaboración Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública**, por un período de 3 meses, por un monto de \$450.000 bruto mensual, solicitud presentada a través de correo electrónico del Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de Fecha 05.07.2017.

Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de Fecha 12.07.2017.

Presidente H. Concejo: Primer punto de tabla señores concejales, corresponde someter a aprobación dos actas, iremos primero con acta sesión ordinaria N° 19; si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora vamos a votación acta sesión ordinaria N° 20.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo Alcalde me abstengo, estuve ausente en esa sesión por razones de salud.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Abstiene

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Exposición del Subgerente Zonal de ESVAL, Don Alejandro Salas.

Presidente H. Concejo: En este punto expondrá señores concejales, el Subgerente Zonal de ESVAL, Don Alejandro Salas, se referirá a temas relacionados con la comuna, eventos ocurridos, etc, algo que ustedes habían solicitado hace un tiempo.

ESVAL Sr. Alejandro Salas: Agradecer primero la invitación, oportunidad que nos dan para referirnos a algunas situaciones que han estado en la palestra, soy un asiduo seguidor redes sociales, y la verdad es que hay cosas que aparecen no se ajustarían a la realidad.

Esta oportunidad la tomamos como un acercamiento que debe existir siempre a mi juicio, nueva administración a cargo hoy de ESVAL impulsa una política en ese sentido, más cercana a la comunidad, de escuchar a los clientes y poder dar soluciones en la medida que se pueda dar, sean de carácter técnico, económico o de permisos.

Mi intención es abordar tres puntos principales; tema alcantarillado, y en esto si bien respetamos las opiniones de cada cual, muchas no las compartimos, consideramos algunas infundadas.

Informarles que hoy nuestra empresa está liderando un proyecto, punta pie inicial sobre cómo se operara en un plan nacional unificado de emergencia que impulsa ministerio del interior, la provincia fue tomada como plan piloto, como enfrentar entre otros, emergencias que se producen a raíz de la turbiedad aguas del Rio Maipo, todo esto a raíz de lo sucedido en Santiago.

También esta oportunidad es propicia para poder escuchar de ustedes, opiniones, inquietudes que tengan sobre nuestro servicio.

Un tema recurrente ha sido sobre redes alcantarillado, saturación de las redes, y decir sobre esto, que aguas lluvias por ejemplo de las viviendas, la gente se conecta por su cuenta vía resumideros de sus patios al alcantarillado, y esas aguas no están contempladas en los diseños, la gente lo hace para evitar inundación de sus patios o viviendas, y eso, entre otras causas produce saturamiento de las redes.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero hacerle un alcance hablando de emergencias, sobre línea 600 que tienen para atender, la verdad por experiencia propia, eso no funciona, así de simple, debieran pensar en implementar otro tipo de servicio, y no lo digo yo, lo dice la gente.

ESVAL: Lo tomo como una observación concejal.

Comentarles que nuestra empresa tiene, entre 35- 40 horas para activar planes de contingencia, realizamos monitoreos permanentes a las aguas del Rio Maipo.

Ahora, entre otras razones, la problemática que se da en la redes de alcantarillado, y en esto quiero ser bien transparente, y decir que básicamente en la provincia no existía un plan de mantenimiento hasta hace 2-3 años atrás en Algarrobo, se actuaba siempre reactivamente ante alguna emergencia, y esa política ahora cambió, hay un plan que a hoy ha permitido renovar 1,7 kilómetros de redes.

Por otra parte, la SISS nos ha impuesto la obligación de construir un tranque decantador que nos permita operar, que nos permita dar una holgura de al menos 23- 24 horas en casos de turbiedad, plazo de construcción para ese tranque decantador es Octubre 2018, ya tomamos posesión del terreno para eso.

A continuación repasaremos en las fichas ahí a la vista, cada tema, problemática.

Actuación Emergencias
Plan Invierno
Subgerencia Zonal Litoral Sur



San Antonio Mayo 2017



Problemáticas y Riesgos Lluvias

- Saturación Colectores AS por Incorporación Aguas Lluvias
- Cortes E. Eléctrica activación Grupos Generadores
- Aumento de Turbiedades río Maipo



- Inundaciones viviendas a través UD.
- Cortes de suministro por falta de Elevación.
- Cortes de suministro por detención Planta Producción AP



Medidas Preventivas y Actuación SGZLS

- ✓ Monitoreo Turbiedades río Maipo RM, Melipilla
- ✓ Limpieza Colectores Principales por Comuna
- ✓ Limpieza Cámaras de Rejas ubicadas en Red
- ✓ Limpieza PEAS
- ✓ Instalación Tapas de Alcantarilla sectores inundables
- ✓ Revisión y Llenado Tk combustible de Generadores

- ✓ Refuerzo cuadrillas contratista atención emergencias
- ✓ Rellenos compactados y señalización dura pavimentaciones pendientes
- ✓ Refuerzo personal de turno Esvál
- ✓ Aumento en horas de disposición camiones jet y succión.
- ✓ Refuerzo personal call center llamados emergencias



ALGUNAS RECOMENDACIONES

Para que la red funcione correctamente basta con:

NO

dejar basuras, comida, residuos, aceites de cocina, aceites plásticos y aceites.

JUNTAR

los aceites y los residuos del fregadero para el reciclaje de los mismos.

NO

dejar el agua del fregadero en el hogar.

EN LA COCINA

poner las tapas de los fregaderos para evitar que se acumulen los residuos.

NO

abrir tapas de el alcantarillado para evacuar aguas lluvias.

¡CUIDEMOS!

LOS ALCANTARILLADOS DE NUESTRA CIUDAD

Mantenimiento Preventivo Alcantarillado SGZLS

NUEVAMENTE SE GENERAN EMERGENCIAS EN ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS EN ALGARROBO

El concejal congreso Caba en la sesión ordinaria N° 11 del Consejo Municipal efectuada ayer miércoles 23 de junio, planteó el señalamiento al respecto por el reiterado fallo del alcantarillado de ESWAL con desbordes de agua olorosa y aguas servidas en diferentes partes de la Comuna. El Sr. Alcalde se refirió a él y a los demás Concejes que se le entregaron fotos para revisar y hacer las denuncias al Consejo de Medio Ambiente y al Ministerio de Medio Ambiente.

Procediéndose por parte del Sr. Alcalde a través del Sr. Caba se ha presentado una denuncia en la zona donde se está un alcantarillado de la Avenida N° 1100. El Sr. concejal Caba pide la seguridad de los ciudadanos de la zona.



Los desbordes, en el centro de la ciudad.



AGUAS SERVIDAS

Toda una tredecimera en el sector de avenida Barroto. Y era que eso, ya que el agua servida por el alcantarillado se está acumulando en la zona.



Mantenimiento Preventivo Alcantarillado SGZLS

Localidad	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casablanca	Mantenimiento Preventivo	4.023						600						4.623
Isla Negra	Mantenimiento Preventivo	1.300						200						1.500
San Antonio	Mantenimiento Preventivo	1.000	4.000	6.000	6.000	6.000	5.000	2.700	1.600					34.300
San Sebastián	Mantenimiento Preventivo					3.000	700	300						2.000
Algarrobo	Mantenimiento Preventivo						5.300	7.000						12.300
Cartagena	Mantenimiento Preventivo							1.000	7.150	1.000				9.150
El Quisco	Mantenimiento Preventivo							2.000	5.000	6.000	6.000	2.000		15.000
El Tabo	Mantenimiento Preventivo								300				2.000	2.300
Las Cruces	Mantenimiento Preventivo							350				2.350		2.700
TOTAL		6.323	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	9.500	9.900	9.800	6.000	6.000	6.350	83.873

- Si comparamos el mantenimiento preventivo realizado el año 2016 vemos un aumento del 10,2% de mayor cantidad de metros mantenidos en redes de aguas servidas.
- El 56% de la mantención preventiva apunta a nuestro plan invierno, en donde las redes de alcantarillado se obstruyen por el ingreso de material sólido debido a la incorporación de aguas lluvias.



Mantenimiento Preventivo Redes AS Litoral Sr (mt)



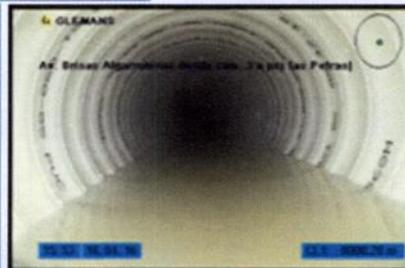
INVERSIÓN REDES DE ALCANTARILLADO ALGARROBO

Localidad	Proyecto	Calle	mts. Renov.
Algarrobo	15123	Alicia Monckeberg	146
Algarrobo	15123	Los Tilos	76
Algarrobo	15123	Los Pinares	53
Algarrobo	15123	Las Higueras	339
Algarrobo	15123	San Marino	163
Algarrobo	15123	Los Claveles	250
Algarrobo	15123	Los Cerezos	460
Algarrobo	14110	Sr Teresita	34
Algarrobo	-	Brisas Algarrobinas	314
Algarrobo	-	Alessandri	80
TOTAL			1.715

2015 → 2016



530 MILLONES EN A.S.



INFORME TECNICO SOBRE TEMAS PENDIENTES CON EMPRESA SANITARIA ESVAL S.A.



Algarrobo
avanza contigo!

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y COORDINACION COMUNAL
Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, 2017

Temas a tratar en el siguiente informe técnico:

1. Planta ESVAL sin regularizar en territorio comunal.
2. Problemas ambientales, producto de la necesidad de actualización de las instalaciones de procesamiento sanitario.
3. Problemas por saturación y falta de mantenimiento de redes.
4. Plan de inversiones de la empresa sanitaria en nuestra comuna.

Hundimiento de terreno

Visión:

Ir más allá de las expectativas de nuestros clientes, generando valor en forma sostenible.

Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo al desarrollo regional, con un equipo comprometido con la excelencia en la gestión integral del agua

Algarrobo
avanza contigo!

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y COORDINACION COMUNAL
Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, 2017

Planta ESVAL sin regularizar en territorio comunal.



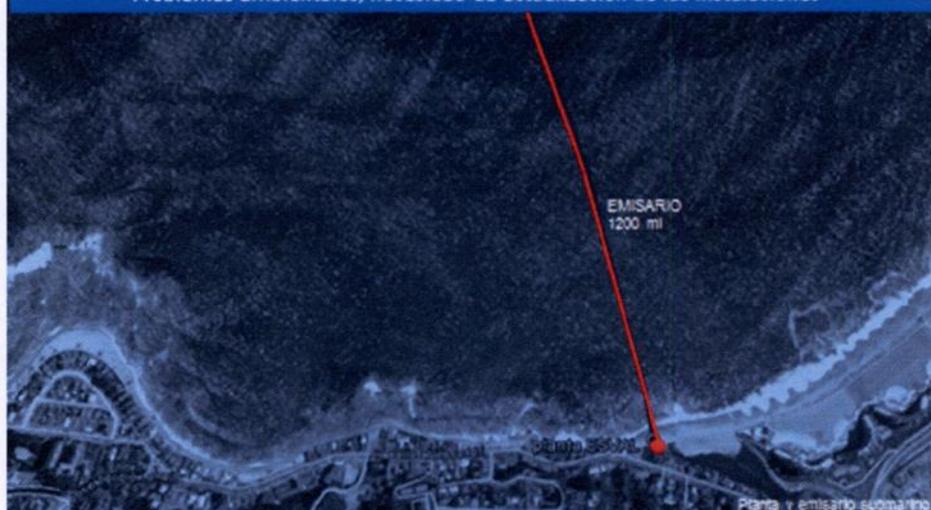
La actual planta de tratamiento de Aguas Servidas ubicada en Av. Carlos Alessandri N° 850, carece de una Recepción definitiva de Obras, incumpliendo el Art 145° de la Ley General de urbanismo y Construcción, por lo cual por análisis realizado por la SEREMI MINVU V Región, ORD N°3508 de fecha 24-12-2014, deja manifiesta que el Permiso de Obra N°059/1998 de fecha 06-03-1998, se encontraría viciado (ver punto N°10), por lo tanto, conforme a las obligaciones y atribuciones impuesta por ley, dicha DOM solicita al Alcalde conforme al Art 148° de la LGUC, se decrete la demolición de obra, para dicha planta de tratamiento.

Algarrobo
avanza contigo!

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y COORDINACION COMUNAL

Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, 2017

Problemas ambientales, necesidad de actualización de las instalaciones



En la actualidad, la Municipalidad no posee información con relación a la recepción y cumplimiento del marco legal relacionado con el medio ambiente. Por lo que se propone solicitar una auditoría ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente, a la empresa; O algún proceso o procedimiento similar, que nos permita establecer oficialmente, que las instalaciones, operación y mantención de esta empresa sanitaria, cumple con la normativa vigente.

Algarrobo
avanza contigo!

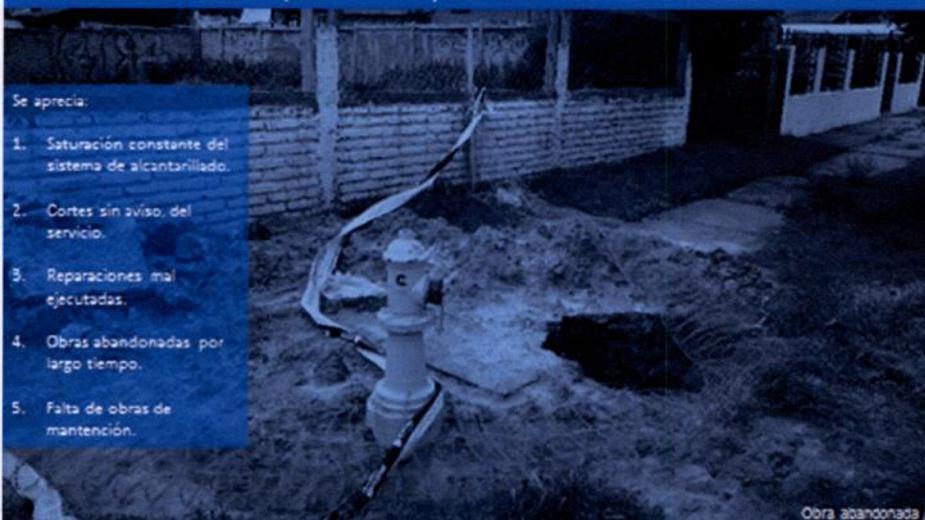
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y COORDINACION COMUNAL

Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, 2017

Problemas por saturación y falta de mantenimiento de redes.

Se aprecia:

1. Saturación constante del sistema de alcantarillado.
2. Cortes sin aviso, del servicio.
3. Reparaciones mal ejecutadas.
4. Obras abandonadas por largo tiempo.
5. Falta de obras de mantención.



Obra abandonada

Consideramos importante que sea la sanitaria quien nos informe al respecto. Y en paralelo, se solicite formalmente a la SISS, información relacionada con respecto si esta empresa sanitaria cumple con el plan de mantenimiento y mejora comprometido en su concesión.

Algarrobo
avanza contigo!

SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y COORDINACION COMUNAL
Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, 2017

Plan de inversiones de la empresa sanitaria en nuestra comuna.



Área operacional ESVAL

Zona urbana comunal

En la actualidad, la Municipalidad no posee información con relación al plan de mantención, mejora y expansión de redes. Ya que, por ejemplo, los nuevos proyectos de pavimentación municipal, requieren que poseamos la información relacionada con la ejecución de obras de la sanitaria, para que no tengamos un escenario donde la municipalidad interviene una calle o avenida, mejorando la calzada, la carpeta de rodado. Y posteriormente, en el corto plazo, la empresa sanitaria, por el cumplimiento de su planificación de obras, destruya parte de lo ejecutado por el Municipio.

Algarrobo
avanza contigo!

SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y COORDINACION COMUNAL
Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, 2017

Presidente H. Concejo: Don Alex Salas de ESVAL tiene la palabra.

ESVAL: Primero decir, que me gustaría poder llevar copia de esta presentación del municipio, que a mi juicio refleja realidad un poco estigmatizada con lo pasado, algunos planteamientos me parecen muy graves con fundamentos, y otros sin fundamentos.

En caso saturación colectores que se plantea, lo dije en mi presentación, que se dan entre otras razones; por mal uso, por falta de mantenimiento y tema aguas lluvias que la gente evacua a través de la red.

Cuando se dice que no existiría un plan de inversión, de mantenimiento, decir que si existe, a lo mejor no lo ideal, pero 500- 600 millones de pesos en un año como empresa, sin duda es un avance.

Respecto al tema de la planta, no estoy en condiciones de dar una respuesta hoy, es cierto que hay varias alternativas, una de ellas la demolición pero significaría dejar a toda la comuna sin alcantarillado, sin recolección de sus aguas servidas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que sin duda hay todo un tema ahí, pero preocupa el hecho que hoy con incremento explosivo últimos años de construcciones, un solo proyecto 500 viviendas, y debe influir también en las redes que son construidas con una capacidad, el hecho que cada vez le piden a ustedes certificado disponibilidad alcantarillado por ejemplo, lo otorgan, saber si tienen en cuenta eso, por la capacidad de las redes.

ESVAL: Entiendo su preocupación concejal, decirle al respecto que hoy la capacidad instalada que tiene la comuna, está en un 70%, por tanto hay holgura.

Concejal Sr. Marco A. González: Los eventos ocurridos, ciertos todos por lo demás, vienen a dar cuenta que crecimiento de la comuna no ha ido a la par con políticas de ESVAL, eso pienso al menos. Si revisamos hoy por ejemplo actas del concejo municipal que se remontan al año 2010, encontraremos las mismas preocupaciones, quejas, solo hemos visto crecimiento redes de agua, por tanto es muy probable, factible que colectores alcantarillado hoy estén saturados, por algo ocurren los afloramientos de fecas, escurrimientos en pleno verano de aguas servidas por las calles, y no lo decimos nosotros, la gente también lo ha visto, a lo mejor es un problema de cota tuberías, no sé, pero de que hay un problema, lo hay.

ESVAL: Decir que Algarrobo tiene hoy una de las tasas más bajas de cortes de agua, no duran más de 3-4 horas.

Ahora, decir, que como empresa no tenemos como controlar el vertido por ejemplo a las redes de aguas lluvias, y aprovecho de anticiparles la información, que será obligatorio que los restaurantes instalen cámaras desgrasadoras, hoy no las tienen, y obvio que eso debe ir a dar a algún lado, se les notificara personalmente y tendrán un plazo de 60 días para cumplir.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Nos preocupa que medidas de prevención, asumiendo que somos una comuna turística, se hace recién, ¿porque no se inician los trabajos en Marzo y no a un par de meses del verano?

Concejal Sr. Nelson Escalante: Se agradece la información, pasare el dato a mis clientes que les llevo contabilidad sobre esto de la implementación de cámaras desgrasadoras, que bien hayan considerado como plan piloto a la provincia, solo decir que nuestras inquietudes, preocupaciones, tienen su origen en hechos ciertos, que han ocurrido y sentir expresado por la propia comunidad.

Concejal Sr. Boris Colja: Por todo lo que se ha dicho, escuchado, da cuenta tan solo de un mal servicio que presta ESVAL a la comunidad, no ha tenido una política o propuesta seria sobre cómo solucionar el problema, y hablamos de una empresa privada que lucre bastante, cobra por servicios que no presta.

Hacer presente que existe jurisprudencia, en que se ha sancionado por los tribunales de justicia a empresas por no cumplir precisamente, por dar un mal servicio.

Creo que el municipio y ESVAL debieran concordar una pauta de trabajo, la comuna ha sufrido con los malos olores, la mierda escurriendo por las calles hacia la playa en pleno verano, colapsó una planta recién autorizada por ESVAL, se han negado a realizar lo mínimo que debieran hacer, como es tener un estudio impacto ambiental.

ESVAL: La empresa recordar, propuso que el municipio planteara una empresa u organismo que le diera confianza, para que haga ese estudio, porque si lo contratamos nosotros dirán, claro es que lo hizo ESVAL, además nosotros nos regimos por una ley, somos fiscalizados en nuestros procesos en forma permanente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que el año 2011 se exigió acá que se hiciera un estudio, pues bien, ese estudio se hizo y concluyó que Algarrobo tenía la mejor agua para consumo humano, lo mismo en aguas tratadas, por tanto es probable que ahora ocurra lo mismo.

Nosotros fuimos con personal de la PDI, Brigada Medio Ambiente a ver el colector, ahí pudimos presenciar, nadie nos lo contó, pudimos ver como fecas afloraban desde zona del colector, emisario submarino, no sabemos hasta hoy que ocurrió porque nunca llegó el informe.

Ahora bien, lo que está claro, es que nosotros necesitamos la opinión de expertos, porque no sabemos cómo funciona esto, nos dejamos llevar por lo que vemos y lo que la propia gente nos transmite, está claro que la comuna ha tenido un crecimiento explosivo, a lo mejor ahí está el problema, las redes hoy no dan abasto.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 112 de Fecha 25.07.2017, del Director Administrativo (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos al tercer punto de la tabla señores concejales, entiendo que ustedes vieron esto en una reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, con la Srta. Diana Vera y Don Víctor Loyola jefe de salud, así que estamos en condiciones de votar esto.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo no pude estar presente Alcalde en esa reunión de trabajo, estaba en reunión de seguridad ciudadana, así que no podría votar esto, ¿me podría abstener?

Presidente H. Concejal: Si concejal.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Concejal, o aprueba o rechaza, las abstenciones son para casos específicos.

Concejal Sr. Boris Colja: Me abstendré entonces Alcalde, por no tener cabal conocimiento sobre esta modificación.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Decir que a veces yo por razones de trabajo, no he podido asistir a reuniones, pero concejal Colja siempre he confiado en el criterio de mis demás colegas respetando su decisión, lo que vieron en esa comisión o reunión de trabajo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces, solicitud acuerdo para aprobar modificación departamento de salud, que obedece según informe del departamento, a la necesidad de aprobación para la Cuarta Modificación Presupuestaria correspondiente a la inclusión convenios y mayores ingresos, que incorpora al presupuesto del Departamento de Salud 2017, tres convenios suscritos con el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio y SEREMI, en conformidad a la normativa contable y presupuestaria vigentes en la materia, de la Contraloría General de la Republica.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 DE 2017											
INGRESOS											
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO PRESUPUESTO	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	MS	MS	
115	05	03	006	001	008	Modelo de atención en enfoque familiar	-	2,170	-	2,170	Programa modelo de atención con enfoque familiar
115	05	03	006	001	025	Promoción de salud	-	8,450	-	8,450	Programa promoción de salud
115	05	03	006	001	027	Plan de invierno	-	2,800	-	2,800	Convenio plan de invierno
115	05	03	006	002	007	Asignación ley 20.816 Art. 8	7,500	150	-	7,650	Aumenta en relación al financiamiento de la asignación para el ejercicio
115	05	03	006	002	035	Bono desempeño colectivo fijo	53,000	11,000	-	64,000	Aumenta en relación al financiamiento de la asignación para el ejercicio
115	05	03	006	002	036	Bono desempeño colectivo variable	60,000	13,500	-	73,500	Aumenta en relación al financiamiento de la asignación para el ejercicio
115	07	02				Cobro beneficiario ley 18.469	-	58,000	-	58,000	Aumenta por omisión del ingreso en presupuesto inicial
TOTAL MODIFICACION INGRESOS								96,070	-		

GASTOS											
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO PRESUPUESTO	OBSERVACION
TTT.	SUBT.	ITEM	SUBL.	ASIG.	SUBA.		MS	MS	MS	MS	
215	21	01				Personal de planta	864,351	22,650	-	887,001	Aumenta para ajustar el presupuesto del personal a contrata a la realidad del gasto anual
215	21	02				Personal a contrata	508,688	32,500	-	541,188	Aumenta para ajustar el presupuesto del personal a contrata a la realidad del gasto anual
215	21	04				Otros gastos en personal	157,744	4,840	-	162,584	Desarrollo de plan de gestión de demanda, identificación de poli consultantes, plan de mejora continua, realización de registros estadísticos, auditorias AVIS, gestión de información, nube de datos y pagina web, Modelo de atención con enfoque familiar. Compañía de teatro plan de promoción. Refuerzo SAPU plan de invierno
215	22	01				Alimentos y bebidas	500	988	-	1,488	Break reunión de coordinación, Modelo de atención con enfoque familiar. Galletas, café, te, endulzante, jugos sin azúcar, barras de cereal, frutos secos envase individual, insumos para preparaciones saludables plan de promoción de salud.
215	22	04				Materiales de uso o consumo	204,640	2,250	-	206,890	Materiales de oficina y tóner para modelo de atención con enfoque familiar. Materiales de oficina, Basureros, pendrives y tóner, semillas para promoción de salud.
215	22	05				Servicios básicos	26,140	1,200	-	27,340	Gas licuado para estufas de cesfam. 450 agua mineral para promoción de salud.
215	22	06				Mantenimiento y reparaciones	29,200	1,000	-	30,200	Complementa presupuesto para ajustar a la realidad del gasto anual
215	22	08				Servicios generales	5,000	2,500	-	7,500	Ajusta el presupuesto según la demanda de servicio de limpia fosa, lavandería y retiro de residuos.
215	22	11				Servicios técnicos y profesionales	107,730	10,000	-	117,730	Ajusta el presupuesto según la demanda de exámenes de laboratorio
215	24	01				Trasferencias corrientes al sector privado	-	522	-	522	300 chapitas y 300 bolsas de la actividad 20 set de jardinería y 20 regadoras para promoción de salud.
215	26	01				Devoluciones	9,800	11,000	-	20,800	Por devoluciones de convenios con saldo en la ejecución financiera.
215	29	04				Mobiliario y otros	3,460	4,120	-	7,580	Bicicleta y trotadora elíptica, remadora, señalética, escaños, maquinas de niño para ejercicio, promoción de salud.
215	29	05				Maquinarias y equipos	18,846	250	-	19,096	3 estufas para Cesfam
215	29	06				Equipos informativos	1,870	2,250	-	4,120	3 Computadores para Cesfam. Impresora multifuncional, computador e impresora básica para modelo de atención con enfoque familiar.
TOTAL MODIFICACION GASTOS								96,070	-		

VOTACION:**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba****Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 105 /2017/ El H. Concejo Municipal con 6 votos a favor y 1 abstención del Sr. Boris Colja; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, solicitada por el Director Técnico (s) del DESAM, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 112 de fecha 25/07/2017.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar Facultad para Transigir al Sr. Alcalde, en Causa Rol C- 342- 2017, caratulada "Fortunato con I. Municipalidad de Algarrobo", del Juzgado de Letras de Casablanca, prevista en el Art. 65 letra h) de la LOCM N° 18.695, solicitada por la Abogada de la Dirección Jurídica Municipal; Srta. Claudia Olavarría Romero, solicitud realizada a través del Memorándum N° 24 de Fecha 27.07.2017.

Presidente H. Concejo: En este punto de la tabla señores concejales, se está pidiendo acuerdo para otorgar facultad para Transigir al Alcalde, en Causa Rol C- 342- 2017, caratulada "Fortunato con I. Municipalidad de Algarrobo", del Juzgado de Letras de Casablanca, prevista en el Art. 65 letra h) Ley 18.695.

Concejal Sr. Boris Colja: Por no tener conocimiento Alcalde, mayores antecedentes de esta causa, no estoy en condiciones de aprobar esto, entiendo que es por daños y perjuicios por un reclamo en una licitación mal adjudicada, además proceso judicial recién comienza, debo rechazar esto.

Presidente H. Concejo: ¿Jurídico tiene algo que decir?

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristian González: Esto tiene su origen en un proceso licitatorio que se realizó, entiendo año 2013, cuya evaluación fue mal ejecutada, lo dice tribunal de compras públicas, fue una licitación para contratar una auditoria externa, habrían existido vicios en el proceso, Tribunal de la Contratación Publica dijo que; había sido un acto arbitrario e ilegal.

En este caso la idea es contar con la facultad que se pide hoy aprobar al concejo, para poder negociar, transigir por un monto menor, el juicio ya se inició, están pidiendo más de 20 millones, y no tiene sentido pelear esta causa.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 106 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Concejal Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar autorizar al Sr. Alcalde la facultad para Transigir en Prevista en el artículo 65 letra h) de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidad N° 18695 en Procedimiento Ordinario sobre Indemnización de Perjuicios seguida con el Rol C-342-2017 caratulada "Fortunato con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación de la Conciliación Comparendo Causa Rol 2881- 2017, del Juzgado Policía Local de Algarrobo, por un monto único de \$ 219.854. (Reparación de prótesis dental y silla de ruedas).

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación de la Conciliación Comparendo Causa Rol 2881- 2017, del Juzgado Policía Local de Algarrobo, por un monto único de \$ 219.854, se trata de un caso persona en sillas de ruedas que tuvo un accidente porque veredas estaban en mal estado, entiendo que monto solicitan es más bien simbólico, quieren sentar un presente como una forma de que el municipio se preocupe de mantener en buen estado sus calles.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Ya nos explicaron este punto Alcalde, la Srta. Abogado Claudia Olavarría, así es, una especie téngase presente, que se evite vuelta a ocurrir.

Concejal Sr. Boris Colja: Esto que nos sirva de lección Alcalde, hay muchas veredas en mal estado, aprobare junto con pedir se haga una investigación sumaria.

Concejal Sr. Marco A. González: La familia recurrió a tribunales para sentar un precedente, ellos no buscaba dinero, estuvimos con concejal Colja en una reunión, acá queda solo echarle para adelante, así que no entiendo a qué viene eso de andar pidiendo investigaciones, lo que paso paso.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 107 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Ratificación de la conciliación efectuada en el comparendo del 01 de agosto del año 2017, causa por lesiones leves, seguida con el Rol 2881-2017, del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, El monto solicitado asciende a un total único de \$219.854.- consta en la reparación de prótesis dental y silla de ruedas., solicitado a través del Correo Electrónico del Sr. José Luis Rojas, Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el de fecha 27/07/2017.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Reglamento Organización Interna del municipio de Algarrobo:

Creación e incorporación de la Dirección de Seguridad Pública al organigrama municipal.

Supresión de la oficina de movilización y emergencia.

Creación de la unidad de protección civil y emergencias; unidad alumbrado público, y unidad de seguridad ciudadana.

Asignación de funciones adicionales al departamento de inspecciones generales y cambio de nombre a departamento de inspecciones generales y movilización.

Incorporar a la dependencia de seguridad pública, los departamentos de inspecciones generales y movilización; unidad de alumbrado público; unidad de seguridad ciudadana; unidad de protección civil y emergencia.

Solicitud realizada por correo electrónico, del Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar, de fecha 27.07.2017.

Presidente H. Concejo: Este punto entiendo lo trataron, trabajaron en reunión de trabajo, así que estarían en condiciones de aprobarlo.

Dir. Jurídico: Alcalde, hacer presente un tema que me pidió el administrador municipal, ahí en punto N° 1, debe decir; creación e incorporación.

Es importante decir también, que este cambio, no implica desembolso económico alguno, ello según lo expuesto por el administrador municipal en reunión de trabajo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No me diga que no representara un desembolso económico para el municipio, porque si lo tendrá, a lo mejor ahora no como Ud. dice con esta aprobación, pero si a futuro.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 108 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Modificación del Reglamento de Organización Interna del Municipio de Algarrobo, por creación de dirección de Seguridad pública, y las subunidades atinentes a dicha dirección; solicitado a través del Correo electrónico del Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar, de fecha 27/07/2017.-

6 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde en causa RIT N° T-13-2017 del Juzgado de letras de Casablanca, entre Jesús Sepúlveda Allende y la I. Municipalidad de Algarrobo, por un monto de \$ 1.400.000.-, presentado por la Abogada del Depto. Jurídico Srta. Claudia Olavarría Romero.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, a solicitud departamento jurídico, quiero pedir un acuerdo facultad para transigir, mediante la incorporación de este punto BIS.

Dir. Jurídico: Hemos solicitado este acuerdo señores concejales, porque hemos llegado a un acuerdo en tribunal con el funcionario, recordar que el recurrió al tribunal mediante presentación tutela laboral, por despido indebido, recurrió también a contraloría y contraloría dictaminó que debía ser restituido, aplicó CGR la tesis de la confianza legítima, había demandado por 5 millones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Dictamen fue de la contraloría regional, por tanto me falta un eslabón en este caso, recurrir a la contraloría nacional que en otros casos similares ha revertido estos dictámenes.

Dir. Jurídico: Concejal, fue el mismo contralor nacional el autor de la tesis, de confianza legítima, así que difícilmente revertirá algo así, y tema reconsideración si se hizo.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 110 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto favorable Sr. Alcalde; acuerdan aprobar la facultad para transigir al Sr. Alcalde en causa RIT N° T-13-2017 del Juzgado de letras de Casablanca, entre Jesús Sepúlveda Allende y la I. Municipalidad de Algarrobo, por un monto de \$ 1.400.000.-, presentado por la Abogada del Depto. Jurídico Srta. Claudia Olavarría Romero.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Contratación Profesional, a Honorarios Suma Alzada, para Elaboración Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, por un período de 3 meses, por un monto de \$450.000 bruto mensual, solicitud presentada a través de correo electrónico del Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

(Este punto, votación, fue suspendida, a petición concejales por no estar a la vista certificado disponibilidad presupuestaria)

7BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión de la sesión de concejo de fecha 02/08/2017.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, nos ha pillado el tiempo según reglamento, así que mediante incorporación punto BIS pediré acuerdo para extender duración de la sesión.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 109 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la extensión de la sesión de concejo de fecha 02/08/2017.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.1.1.- Daré lectura Alcalde, a una solicitud información, de informes sobre distintas situaciones, esto ya lo ingresé también por oficina de partes:

1.- Entrega informe a emitir por departamento jurídico, sobre situación laboral actual del Sr. Max Cabrera Sanhueza; copia, de existir trámite ya materializado, ingreso por parte del municipio ultimo oficio o solicitud ante CGR relacionado con este caso con indicación N° Folio ingreso asignado por ese órgano contralor.

Informe respecto, a efectividad de que Sr. Max Cabrera Sanhueza, habiendo hecho uso de licencia médica hasta 14 de Julio, no se habría presentado a trabajar posteriormente.

2.- Entrega informe, respecto situación laboral actual del funcionario Sr. Víctor Sotomayor, razón por la cual aún permanece en ejercicio de sus funciones.

3.- Entrega informe por escrito, copias decretos últimos tres meses con sus respectivas nóminas, sobre descuentos aplicados a personal municipal por atrasos hora de ingreso, y/o faltas injustificadas, informe a emitir por Unidad de Control y RR.HH.

4.- Solicito, sobre la base norma legal contenida en Art. 29, obligaciones unidad de control que establece entre otras; establecer de común acuerdo, reunión informativa de trabajo una vez al mes con miembros del concejo municipal encargada de ese departamento.

5.- Informe, si es efectivo que un director de establecimiento educacional, habría reconocido por escrito, que firmó documentación remitida al ministerio de educación (rendición gasto programa) dando cuenta de antecedentes que no correspondían a la verdad, reconocimiento que habría remitido incluso copia a la superintendencia.

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

9.2.1.- Informar que hice ingreso solicitud informe, respecto patente comercial otorgada a Playa Eventos SPA.

9.2.2.- Reiterar Alcalde, solicitud informe en relación a oficio 322/ 2016 emitido por la ex directora jurídica del municipio, sobre irregularidades que denunció del departamento de educación.

9.2.3.- Hacer presente, que consultas sobre caso funcionaria Sra. Jessica Muñoz, la presenté yo el 29 de Mayo, y la CGR contestó el 22 de Junio pasado, por tanto dejar en claro que no he estado haciendo abuso de mis atribuciones.

9.2.4.- Respecto solicitud información, cuatro puntos, con fecha 24.07.2017 dirigida al Alcalde, y que se me contestó que debía hacerlo por transparencia. Hechas las consultas a la CGR, esta resolvió que si procedía hacer esas solicitudes sin necesidad de pasar por el concejo municipal, solo observó respecto del punto N°1, que se podía negar información cuando pudiese una solicitud por el número de documentos, presentar un entorpecimiento al normal funcionamiento del servicio.

9.2.5.- Recordar que hice una presentación ante CGR relacionada con ley de alcoholes, ello a raíz del otorgamiento de una patente de alcohol al contribuyente Sr. Marco Soto Soto, porque a mi juicio debía contar con resolución sanitaria, no bastaba la que tenía que era para un café, expendio alimentos.

9.2.6.- Hacer presente, recordar, que también en su momento se me criticó por presentación ante la CGR, por actas secretas, pues bien, CGR me dio la razón, y contrario a lo que se dijo en su momento, yo había hecho la presentación antes que el Alcalde recurriera a la CGR.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

9.3.1.- Destacar Alcalde gestiones, avances en tema proyecto construcción de un cuartel de la PDI en la comuna.

9.3.2.- Mencionar también, junto con destacar, gestiones ante el MOP, en beneficio pavimentación y reparación de calles que ha hecho el municipio.

9.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

9.4.1.- Consultar Alcalde si ya se hizo invitaciones a personas por tema fondas y ramadas, a personas que fueron seleccionadas, están preocupadas algunas.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se les enviará en su momento para efectos del sorteo.

9.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: ¿Habría fiesta de la primavera Alcalde?

Presidente H. Concejo: Genera hartos conflictos en algunas personas el tema, pero si concejal, estamos pensando si hacer algo distinto, pero para aniversario de la comuna.

9.4.3.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Pedir que se envíe Alcalde una circular a locatarios en sector Aguas Marinas, a raíz retiro contenedor de basura que estaba instalado en

Botillería Mitchel, había gente incluso que concurría a votar su basura a ese lugar, para que asuman ellos deberán preocuparse de su basura ahora, sobretodo que viene tema reciclaje de la basura por cambio en reglas del juego en vertedero.

9.4.4.- Agradecer Alcalde preocupación, por solicitud reparación calles ahí en sector de obreros municipales.

9.4.5.- Sugerir Alcalde, coordinar, planificar bien actividades que realiza la municipalidad, ello para efectos difundirlas bien, y para que no se topen 2-3 en un mismo día.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

9.5.1.- Pedir al concejal Tapia Alcalde, como presidente de la comisión deportes, preocuparse de ayuda solicitada por tema estadio entrenamiento selecciones Sub 13 y Sub 17.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ellos están al tanto que deben hablar conmigo concejal, así que como hablaron con usted preocúpese entonces de ver ese tema.

Concejal Sr. Marco A. González: Les dije que debían contactarse con usted concejal Tapia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Además me tiene bastante molesto el hecho de que no hayan sido capaces hasta hoy de ponerse de acuerdo para regularizar tema de la asociación.

Presidente H. Concejo: Hacer mención que se nombró a cargo de organizaciones sociales a Soledad González, hay un tema ahí en organizaciones comunitarias, me preocuparé personalmente de ahora en adelante que eso funcioné.

9.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Destacar lo bien que se ven funcionarios municipales de terreno con uniforme nuevo Alcalde, fuimos con el concejal Gómez el otro día al taller municipal y nos pudimos percatar lo peligroso que está para personas que transitan hacia la oficina.

9.5.3.- Informar que fui invitado por las personas que se están organizando por tema feria libre en la comuna, entiendo que invitaran a cada uno de nosotros por separado primero para plantear sus puntos de vista, yo Alcalde estoy por apoyar esta iniciativa, nuestra propia gente va cada semana a las distintas tres ferias que se instalan en El Quisco, tengo una aprehensión, critica a su vez sobre labor del FOSIS, porque capacitan a la gente, los convierten en emprendedores y después los dejan botados, no tienen donde desarrollarse.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.6.1.- Quiero pedirle Alcalde que cite, invite nuevamente a la Cofradía Náutica, para que escuchen lo que nosotros tenemos que decir, departamento medio ambiente, quedó la sensación como que no se ha hecho nada respecto islote Pájaro Niño.

9.6.2.- Quiero solicitar se me entregué listado con la nómina de todos aquellos contribuyentes que están morosos Alcalde, que deben patentes, para ver la forma de recuperar esos dineros, ya sea vía convenios u otro mecanismo.

9.6.3.- Hay algunos contribuyentes que me han manifestado su preocupación, inquietud, a raíz del cambio forma de estacionar que se estableció en algunos sectores Alcalde, ¿eso será solo lugares que se permite hasta 60 minutos (propina)?

Presidente H. Concejo: La idea concejal es descongestionar, es cierto que la forma establecida deja menos espacios para estacionar, pero queremos dar mayor fluidez a la circulación de los vehículos, y existe un contrato vigente por lo tanto en aquellos sectores donde hay concesión no se puede modificar.

10.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 22 de Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 02.08.2017.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe